

San José, 14 de junio de 2011
CSE-518-2011

Señor
Alvaro Palma Rojas
Apoderado, Lusitania S.A.
S.O.

RI

Estimado señor:

En la sesión No. 21-2011 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día lunes 06 de junio del año en curso, se analizó el informe de la Comisión de Leyes y Reglamentos sobre la ratificación del cambio de director del Instituto Parauniversitario ILAFORI.

Al respecto le adjunto certificación del acuerdo tomado.

Sin otro particular, se suscribe.

[Handwritten signature]



YADIRA BARRANTES BOGANTES
SECRETARIA GENERAL

Archivo.-
Consecutivo

*Handle: Estefany Soto
Secretaria
23-06-2011*

[Handwritten signature]

1807337

[Handwritten signature]

YADIRA BARRANTES BOGANTES
Secretaria General del Consejo Superior de Educación



CERTIFICA QUE:

Con vista en los libros de actas que conserva éste Órgano: Que en el acta número veintiuno, dos mil once, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior de Educación el día seis de junio de dos mil once, en el artículo tres, se adoptó el acuerdo por unanimidad número cero cinco veintiuno dos mil once, el cual literalmente indica lo siguiente:

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-21-2011

- **Ratificar el nombramiento del señor Msc. Rodrigo Villalobos Jiménez, cédula de identidad No. 1-485-924, como director del Instituto Latino de Formación Integral (ILAFORI), solicitado mediante oficio ILAFORI-002-2011 por el señor Álvaro Palma Rojas, Apoderado.**

 Archivo.-